



FIRMADO POR

El Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Grañén
Álvaro Noguera García
13/07/2026 11:53



Ayuntamiento de
Grañén

NIF: P2216200B

Urbanismo

Expediente 1854871K

Acuerdo del Pleno

Procedimiento: Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana

Asunto: Modificación aislada nº 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Grañén.

Fecha de iniciación: 01/07/2026

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

ACUERDO DEL PLENO

Álvaro Noguera García, titular de la Secretaría de este Ayuntamiento,

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 6 de julio de 2026, con la asistencia del quorum necesario para la adopción de acuerdos, entre otros se adoptó el del tenor literal siguiente:

«CUARTO. Aprobación, si procede, de Modificación aislada nº 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Grañén.

Vista la propuesta de Secretaría de fecha 01/07/2026.

Visto el Informe Jurídico de fecha 01/07/2026.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 01/07/2026.

Vista la Memoria de Modificación aislada nº 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Grañén, de fecha 01/07/2026.

Visto el Informe-Propuesta de Acuerdo de fecha 01/07/2026.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, con el resultado de cinco votos a favor (Sr. Sampériz, Sra. Porcel, Sra. Laguna, Sr. Pascual y Sr. Oliva), cero votos en contra y cero abstenciones, adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la “Modificación aislada nº 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Grañén”, que consiste en una reforma del contenido del artículo VIII.1. de PROTECCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO – ARTÍSTICO del PGOU de Grañén, en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Solicitar informe a los organismos afectados por razón de sus competencias sectoriales, remitiéndoles para ello el expediente completo de la modificación aislada».



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Grañén
Carlos Sampériz Enquita
13/07/2026 17:15



Ayuntamiento de Grañén

Código Seguro de Verificación: JNCA ACPR 7DPH HCCT LYVF

Acuerdo de Pleno - SEFYCU 7031860

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://granen.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Grañén
Álvaro Noguera García
13/07/2026 11:53



Ayuntamiento de
Grañén

NIF: P2216200B

Urbanismo

Expediente 1854871K

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Grañén, a fecha de firma electrónica
Vº Bº Sr. Alcalde-Presidente, El Secretario-Interventor

D. Carlos Sampériz Enguita D. Álvaro Noguera García
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Grañén
Carlos Sampériz Enguita
13/07/2026 17:15



Ayuntamiento de Grañén

Código Seguro de Verificación: JNCA ACPR 7DPH HCCT LYVF

Acuerdo de Pleno - SEFYCU 7031860

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://granen.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2